
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.998

Viernes 9 de Julio de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1973689

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 825 EXENTA, DE 2018, DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, QUE DELEGA FACULTAD PARA FIRMAR "POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES" EN LAS MATERIAS QUE SE INDICAN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA

(Resolución)

Núm. 2.002 exenta.- Santiago, 23 de junio de 2021.

Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública; el artículo 41 del DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, Sobre el Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información; las resoluciones exentas N° 825, de 1 de agosto de 2018 y 3.091, de 28 de diciembre de 2020, ambas de la Subsecretaría de Transportes; la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, y demás normativa aplicable;

Considerando:

1.- Que, con el objetivo de dar oportuno cumplimiento a las normas de Ley de Transparencia, y atendida la gran cantidad de solicitudes de acceso a la información pública que ingresan a esta repartición pública, se dictó la resolución exenta N° 825, de 2018, que delegó la facultad para firmar "por orden del Subsecretario de Transportes", en algunas materias y a funcionarios determinados, lo que ha permitido una gestión eficiente y eficaz de las solicitudes de acceso a la información.

2.- Que, posteriormente, mediante la resolución exenta N° 3.091, de 2020, se procedió a modificar la citada resolución exenta N° 825, actualizando los funcionarios a quienes se les delegaba dichas facultades.

3.- Que, atendido los cambios de labores de algunos funcionarios al interior de esta Subsecretaría, se ha estimado pertinente efectuar una nueva actualización.

Resuelvo:

1.- Modifícase la resolución exenta N° 825, de 1 de agosto de 2018, de la Subsecretaría de Transportes, que delegó la facultad para firmar por "orden del Subsecretario de Transportes", en el siguiente sentido:

a) Reemplázase en el resuelvo primero la frase "el funcionario don Fernando González Pavez, encargado de la Unidad de Contacto Ciudadano de la Coordinación de Usuarios" por la siguiente "la funcionaria doña María Carolina Acuña Porras, profesional de la Coordinación de Usuarios de la Subsecretaría de Transportes".

b) Reemplázase el resuelvo segundo por el siguiente:

"2.- En caso de ausencia de la funcionaria doña María Carolina Acuña Porras, la delegación de firma en los mismos términos indicados en el numeral anterior, recaerá en la funcionaria doña Yasna Campos Cornejo, encargada del Área de Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Coordinación de Usuarios de la Subsecretaría de Transportes, y en ausencia de los anteriores, en el funcionario don Felipe Castillo Díaz, abogado de la División Legal, de la Subsecretaría de Transportes".

3.- En todo lo no modificado por el presente acto, la resolución N° 825, de 2018, permanecerá vigente.

Anótese, comuníquese y publíquese.- José Luis Domínguez Covarrubias, Subsecretario de Transportes.

